

Guayaquil, 5 de Marzo del 2020

A la Junta de Accionistas de:

**COMPAÑÍA CARGRAF S. A.**

En mi calidad de Gerente General y cumpliendo disposiciones de la Ley de Compañías Arts. 20, 23, 231 y de los estatutos societarios de Compañía Cargraf S.A., pongo a vuestra consideración el informe anual de actividades desarrolladas durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019.

**1.- ENTORNO ECONÓMICO**

El periodo económico 2019 se caracterizó por ser un año altamente político y con un gobierno que prepara su modelo económico con variables macroeconómicas preocupantes, para citar algunas: un presupuesto que bordea los US\$ 34.853 millones, una inflación del 0.27%, un precio de barril de petróleo de US\$ 56.94, una tasa de desempleo del 3.7%, un crecimiento del PIB menor al 1% y una deuda externa de \$ 49.429.000 millones de dólares.

**2. POSICION FINANCIERA**

Los principales componentes financieros que registran los libros contables al 31 de Diciembre del 2019 (comparados con el año 2018) se muestran en la siguiente relación (expresados en dólares norteamericanos):

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Activos	704.432,56	704.432,56
Pasivos	668.001,41	668.001,41
Patrimonio	36.431,15	36.431,15
Ingresos	-	
Costos y Gastos	-	
<b>Utilidad antes de deducciones</b>	-	
15% Trabajadores	-	
22% Impuesto a la renta	-	
<b>Utilidad antes de reservas</b>	-	

### **3. CONSIDERACIONES GENERALES**

Con el entorno político y económico descrito en el primer párrafo, en calidad de Gerente General de Compañía Cargraf S.A., indico a Ustedes señores accionistas que se cumplió con los presupuestos planificados, administración de recursos tanto económicos como humanos muy controlados y una ejecución del plan de negocios que optimizaron los resultados obtenidos en el período económico terminado el 31 de diciembre del 2019.

### **4. ASPECTOS LEGALES Y SOCIETARIOS**

- 4.1. La Compañía ha dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones legales emitidas por parte de los organismos de control: (i) como el Servicio de Rentas Internas, (ii) Superintendencia de Compañías, (iii) Ministerio de Relaciones Laborales, (iv) el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, como también todas las normativas del reglamento Interno y el reglamento de Salud ocupacional.
- 4.2. Las resoluciones tomadas por la Junta de Accionistas en el periodo económico 2019, se han cumplido a cabalidad, sin tener observaciones que ameriten ser reveladas.
- 4.3. La compañía ha cumplido con lo dispuesto en el R.O. 289 del 10 del

Marzo del 2004, que establece las normas de derechos de autor en cuanto se refiere a los programas y licencias de computación utilizados en el proceso informático.

- 4.4. Adicionalmente hemos cumplido con la Resolución No. UAF-DG-2012-0106 y específicamente lo requerido en su Art. 2 que cita todos los reportes a ser entregados a la Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE sin tener ninguna observación que amerite ser revelado.

## **5. RECOMENDACIONES Y OBJETIVOS**

- 5.1. Recomiendo que para el ejercicio económico 2020, la planificación financiera, operativa y principalmente los objetivos sociales sean desarrollados de manera que sus resultados sean favorables en beneficio de los trabajadores, empleados y accionistas de la Compañía.
- 5.2. Aprobar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2019.
- 5.3. Las utilidades del ejercicio económico 2019 fueron US\$ 0.

Dejo constancia de mi agradecimiento a todos los ejecutivos, empleados y personas que de una u otra manera, colaboraron con los objetivos de Compañía Cargraf S.A. durante el ejercicio económico 2019.

Atentamente,



**RAUL MARIN FUROIANI**  
**GERENTE**